

AVISO ANUAL PARA MEDIDAS DE PRECAUCIÓN CON LOS PELIGROS DE PLOMO EN LA PINTURA - ENCUESTA RESPECTO AL NIÑO

La ley le exige que informe al propietario si un menor de seis años reside o residirá en su vivienda o unidad de vivienda (vivienda/unidad). A partir del 1 de enero de 2020, el término "reside" significa que un menor de seis años pasa habitualmente más de 10 horas por semana en la vivienda/unidad. Si ese niño reside o residirá en la vivienda/unidad, el propietario del edificio debe hacer una inspección visual anual de la vivienda/unidad para determinar la presencia peligrosa de plomo en la pintura. **ES IMPORTANTE QUE DEVUELVA ESTE FORMULARIO AL PROPIETARIO O AL AGENTE ADMINISTRADOR DE SU EDIFICIO PARA PROTEGER LA SALUD DE SU HIJO.** Si no responde a este aviso, el propietario debe intentar inspeccionar su vivienda/unidad para determinar si un menor de seis años reside allí.

Si un menor de seis años no reside en la vivienda/unidad ahora, pero residirá ahí en cualquier momento del año, debe informar al propietario por escrito de inmediato. Si un menor de seis años reside en la vivienda/unidad, también debe informar al propietario de inmediato si nota pintura descascarada o superficies deterioradas en la vivienda/unidad durante el año. Puede solicitar que el propietario le dé una copia de cualquier registro que deba conservarse como resultado de una inspección visual de su vivienda/unidad.

Por favor, llene este formulario y devuelva una copia al dueño del edificio o al agente o representante antes del 15 de febrero. Conserve una copia de este formulario para su información.

MARQUE UNO: Un menor de seis años reside en la vivienda o unidad de vivienda
 Un menor de seis años no reside en la vivienda o unidad de vivienda

_____ (Firma del inquilino) _____ (Fecha)

Nombre del inquilino, Dirección, Apartamento: _____

DEVUELVA ESTE FORMULARIO A:

Nombre del representante del propietario: _____

Dirección: _____

INQUILINO: CONSERVE UNA COPIA PARA SU INFORMACIÓN

COPIA DEL DUEÑO/COPIA DEL INQUILINO